



Novedades para 2007

TEXTO DEL ARTÍCULO

1. Introducción

El proceso de Reforma del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, la utilización del Decreto-Ley para actualizar la tributación de los Impuestos Especiales (con la finalidad de evitar el efecto anuncio) y la ausencia de Ley de Acompañamiento explican la ausencia de novedades significativas en el sistema tributario español.

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

En el IRPF son muy pocas numerosas las novedades introducidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

a. Coeficientes de actualización monetaria: se fijan unos nuevos coeficientes de actualización monetaria del valor de adquisición a efectos de cálculo de las ganancias de patrimonio que se obtengan durante 2007. Esta novedad se explica por el mantenimiento de estos coeficientes de actualización en la Reforma del IRPF que se está debatiendo en las Cortes Generales.

Año de adquisición Coeficiente

1994 y anteriores 1,2162

1995 1,2849

1996 1,2410

1997 1,2162

1998 1,926
1999 1,1712
2000 1,1486
2001 1,1261
2002 1,1041
2003 1,0824
2004 1,0612
2005 1,0404
2006 1,0200
2007 1,0000

Cuando las inversiones se hubieran efectuado el 31 de diciembre de 1004, será de aplicación el coeficiente 1,2849.

b. Compensación fiscal a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |